

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 3 MAR 2023

VISTO el Expte.nº 78789-022, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Psicología eleva un proyecto Acta Acuerdo a suscribirse con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que la presente Acta Acuerdo se encuadra dentro del Convenio Marco nº 440-007 de fecha 23 de abril de 2007, suscrito entre esta Universidad y el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán;

Que el objetivo del Acta Acuerdo es implementar entre la Facultad de Psicología y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, un Sistema de Prácticas Institucionales en el marco de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Psicología Jurídico Forense" aprobada por Resolución nº 003-14-2019 del HCD de la Facultad de Psicología y Resolución nº 2021-701-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6/6 vta.);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlense los acuerdos de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción de los mismos. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº. 0

frf

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 2023

IND. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/C DIRECCIÓN CENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN